

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 37 Sábado 12 de febrero de 2011 Sec. IV. Pág. 14406

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4737 BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 952/2010 en el que se ha dictado con fecha 20/1/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad SCAPPINO, S.L., con CIF B-08315616 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: SCAPPINO, S.L., con domicilio en C/ Tarragona, 34 B, Pgno PAE de VIC.

Administrador/es concursal/es: D. ROBERTO CORTADAS ARBAT (Economista), con domicilio en c/ Muntaner, 265, 1.° 2.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la ultima de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 24 de enero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial, Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110007230-1